

ACUERDO No. 006

(Agosto 8 de 2024)

"Por medio del cual se Modifica el Acuerdo No. 10 del 15 de septiembre de 2021 y se adopta el Manual de Identidad Visual del Conservatorio del Tolima Institución Universitaria de Educación Superior Pública".

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,

En uso sus facultades estatutarias, especialmente las contempladas en el artículo 14, ordinal 21 del Acuerdo N° 010 de 2005 (Estatutos Generales) y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre de 2005 del Consejo Directivo en el cual se establecen los Estatutos Generales, en el artículo 1° reconoce que "El Conservatorio del Tolima es una Institución de Educación Superior Pública y descentralizada del orden departamental, consagrada a la educación musical, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, lo mismo que patrimonio independiente."

Que mediante Acuerdo No 010 de 2005 por el cual se expiden los nuevos Estatutos Generales del Conservatorio del Tolima, en su Artículo 14 numeral 21 indica como función del Consejo Directivo crear, suprimir o modificar los símbolos y emblemas generales del Conservatorio.

Que el Consejo Directivo mediante Acta N° 01 del 09 de marzo de 2016 aprobó logos símbolos del Conservatorio del Tolima como un resultado del trabajo realizado en el año 2015, en el marco del plan de desarrollo institucional que contempla el mejoramiento de la imagen corporativa, renovación que se elaboró a través de mesas de trabajo de carácter administrativo, con un profesional del área, proponiendo el logo-símbolo con sus características, identificación y buen uso, al igual que la debida utilización de los colores y fuentes debidamente fundamentada, para ser utilizados en las diferentes expresiones.

Que mediante Acuerdo N° 010 de septiembre 15 de 2021 el Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, actualiza el Manual de Marca del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior.

Que la Ley 2345 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL" indico el deber de las entidades de dar cumplimiento a cada una de las estipulaciones de dicha ley.

Que el Conservatorio del Tolima al ser una entidad del Orden Territorial debe acogerse a la Ley 2345 de 2023 "Chao marcas" aprobada por el Senado de la República, donde se establecen medidas para unificar la imagen de las entidades estatales por medio de la implementación del Manual de Identidad Visual, en la que se prohíben las marcas de gobiernos.

Que según la Ley 2345 de 2023, el documento Manual de Marca Institucional del Conservatorio del Tolima, herramienta de Diseño de Comunicaciones integrada por el sistema de identificación visual compuesto por elementos como imagotipo, colores y símbolos, tipografía y marcas agregadas, entre otros cambio deberá cambiar su denominación a "Manual de Identidad Visual".

Que el "Manual de Identidad Visual" deberá desarrollar como mínimo los siguientes elementos esenciales: la identidad institucional, el color institucional, las vocerías y cuentas institucionales y las aplicaciones visuales a utilizar en la publicidad.

Que el Manual de Identidad Visual deberá mantener la neutralidad política y religiosa. Los símbolos, imágenes, mensajes o elementos identitarios no podrán hacer alusión a partidos o movimientos políticos; no podrá contener elementos alusivos al Plan de Gobierno, Plan de Desarrollo o Plan de Acción del gobierno o dirección administrativa que lo apruebe.

Que el Conservatorio del Tolima, debe unificar una imagen que se destaque por un aspecto estético moderno, limpio y fiel al desarrollo musical y artístico, incluyendo componentes gráficos que evoquen sus principales logros y reconocimientos para posicionarse en todos los campos en los que se desenvuelve como Institución Universitaria de Educación Superior que promueve los procesos de formación en los ámbitos de la música, la educación, la creación artística y la industria creativa y cultural.

Que en razón al deber legal que le asiste al Conservatorio del Tolima y

Que, en virtud de lo señalado, el Consejo Directivo:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo No. 10 del 15 de septiembre de 2021 "por medio de la cual se actualiza el Manual de Marca del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el Manual de identidad Visual del Conservatorio del Tolima Institución Universitaria de Educación Superior Pública según lo establecido en la Ley 2345 de 2023 "Chao marcas, el cual se anexa y hará parte integral de este Acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Asignar al proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico (Comunicaciones) del Conservatorio del Tolima el control técnico del uso y aplicación de los nuevos criterios.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución deberá cumplir con el seguimiento a la implementación, diligenciar el formulario y cargar el manual en los aplicativos dispuestos por la ley para ello.

ARTÍCULO QUINTO: El cumplimiento del manual está dirigido a todas las dependencias del Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Departamento

LA SECRETARIA,

MARTHÁ ALEJANDRA GUZMAN MORA

